

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

REBAJA UN 100% EL PAGO POR CONCEPTO DE USO DE B.N.U.P. A LOS CONTRIBUYENTES DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA, QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 05 JUL 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 2660 /2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Los Informes Sociales del Departamento de Desarrollo Social; el memorándum N° 102, de 09 de junio de 2017, del Departamento de Desarrollo Social; el memorándum N° 741, de 19 de junio de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la providencia N° 1542, de 20 de junio de 2017, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REBAJESE un 100% el pago por concepto de uso de Bien Nacional de Uso Público, a los Contribuyentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 BIS de la Ordenanza de Derechos Municipales.

N°	NOMBRE CONTRIBUYENTE	RUT	PERIODO	%
01.-	María Elena Beas	[REDACTED]	1° Semestre año 2017	100
02.-	Gristian Donaldto Lama Olivares	[REDACTED]	1° Semestre año 2017	100

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**


**MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL**


**GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Tesorería - Impuestos y Derechos - Inspección General - Dideco - Social - Interesados - Oficina de Partes.

430.